

X

Guayaquil Abril 23 de 2001

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
CASILVA C.A.  
Ciudad

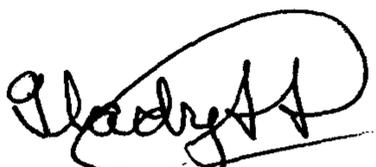
Habiendo revisado el Balance General de CASILVA C.A. correspondiente al Ejercicio Fiscal 2000 y el Estado de Resultados emito a ustedes un informe, tomando en cuenta que los Estados Financieros son de responsabilidad de la empresa.

La revisión fue efectuada mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestos en la Ley de Compañías.

Cabe recalcar que en el presente ejercicio fiscal se realizó, con corte al 31 de Marzo del 2000, la conversión a U.S. dólares de los estados financieros conforme a lo dispuesto por el Gobierno Ecuatoriano, en la disposición transitoria séptima de la Ley Fundamental para la transformación Económica del Ecuador, para lo cual se aplicaron los procedimientos señalados en la NEC 17, siendo la tasa de cambio de S/. 25.000 por cada U.S. dólar.

Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de CASILVA C.A.

COMISARIO

  
GLADYS ALMEIDA  
C.P.A.

